

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS Y PREDIOS MARAJASA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS MARAJASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002543 el 29 AGO. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2383 L.I. el 5 de Septiembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rafael Alejandro Sarmiento, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.125.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la sociedad es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 a la 2.000.

además.

Guayaquil, 7 de Septiembre de 1990



Ab. Miguel Martínez Bávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL